

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**21482** *Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Na.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Derecho de los Niños Desfavorecidos en la India.	1	592888	12/11/2021
Gesta.	1	587320	12/11/2021

Madrid, 17 de diciembre de 2021.–El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.